

**REGLAMENTO DEL PLANTEL****I.-DECLARATORIA**

Las disposiciones de este reglamento son de observancia obligatoria para todo el alumnado de la institución educativa.

**II.-DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES**

La hora de entrada es para el turno matutino **7:30 a.m.** y para el turno vespertino **12:20 p.m.** Se da una tolerancia máxima de **10 min.** en caso de retardo. Después de este tiempo no se permitirá la entrada a ningún alumno.

Quedarán fuera de esta medida los días que no puedan asistir por causa de fuerza mayor (como enfermedad u otros motivos) que los padres o tutores puedan justificar. También será flexible la medida en casos de temperaturas muy bajas u otros desequilibrios ambientales.

Se reconoce como padre de familia o tutor a la persona cuya firma se encuentre estampada en la solicitud de ingreso que obra en el expediente del alumno.

**A) DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

- 1.- Ser atendidos cortésmente en los diferentes departamentos de la institución cuando así lo soliciten.
- 2.- Recibir la información que se requiera sobre la conducta y aprovechamiento de su hijo.
- 3.- Recibir personalmente las boletas de calificaciones de su hijo.
- 4.- Justificar las ausencias y retardos de sus hijos.
- 5.- Recibir la información, orientación etc. Para el mejor desempeño en las labores escolares de su hijo.

**B) OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA:**

- 1.- Para poder inscribir o reinscribir al alumno debe de cubrirse todos los pagos que de este concepto se deriven, en las fechas señaladas por el departamento administrativo (al inicio de cada semestre).
- 2.- Vigilar que su hijo(a) sea puntual en las labores escolares.
- 3.- Proporcionar a sus hijos uniformes, útiles y materiales para desempeñar sus funciones.
- 4.- Asistir a reuniones de padres de familia y cumplir sus acuerdos.
- 5.- Acudir al plantel cuando sea requerido por necesidades de atención a su hijo.
- 6.- Aportar lo que le corresponda para mantenimiento y mejora del colegio.
- 7.- Por razones de seguridad se les recomienda que los alumnos no traigan joyas o cantidades de dinero mayores a las que pudieran requerirse para sus necesidades diarias. El plantel no se hace responsable de robos o extravíos; Tampoco de artículos de uso personal (calculadoras, libros, cuadernos, celulares artículos de valor, etc.) los cuales deben ser de cuidado exclusivo del alumno.
- 8.- Se prohíbe el uso de celulares y los reproductores de música (iPod, Mp3, Mp4, etc.) dentro de las instalaciones del plantel.
- 9.- Dar aviso oportuno del cambio de domicilio
- 10.- Solicitar con oportunidad y por escrito el permiso para que su hijo(a) pueda ausentarse antes de la salida oficial de clases.
- 11.- Acondicionar para el alumno, un lugar especial en su hogar y señalar tiempo adecuado para la formación del hábito de estudio.

**III.- OBLIGACIONES Y SANCIONES DE LOS ALUMNOS:****OBLIGACIONES**

- 1.- Cubrir todos los requisitos de inscripción y entregar la documentación completa.
- 2.- Agenciarse del material necesario para el cumplimiento del trabajo en sus labores escolares.
- 3.- Es indispensable contar con un cuaderno de nota para cada clase.
- 4.- Portar diariamente y de manera correcta el uniforme escolar reglamentario.
- 5.- Asistir con puntualidad a todas las labores, sean estas de carácter académico, deportivo, cívico o cultural.
- 6.- Solo se puede justificar retardos en la primera hora de clases, previo documento de los padres o investigación de la coordinación educativa.
- 7.- Para tener derecho de examen ordinario ya sea parcial o semestral, deberá tener mínimo de **85%** de asistencia.
- 8.- Las inasistencias se justifican solo mediante comunicación escrita del padre o tutor del alumno o justificante médico.
- 9.- Las inasistencias colectivas se contarán de dos a cinco faltas por alumno.
- 10.- El alumno solo podrá salir del plantel en horas de clase previa autorización del coordinador educativo o director del colegio.
- 11.- El alumno que estuvo ausente en una clase, deberá cumplir con la tarea que el maestro encargó el día que faltó.
- 12.- El alumno deberá permanecer dentro del salón de clase durante las horas clase.
- 13.- Abstenerse de introducir o consumir alimentos o bebidas en el aula.
- 14.- Queda prohibido el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y cualquier tipo de drogas dentro y en los alrededores del Colegio.
- 15.- Mantener en perfecto estado de orden y limpieza, el aula, sanitarios, laboratorios y demás anexos de la institución.
- 16.- Evitar el rayado de paredes y mobiliario, así como su destrucción.

- 17.- Cuidar siempre su buena presentación personal en cuanto a uniforme, calzado, peinado y en varones afeitado.
- 18.- Tratar con cortesía y respeto a sus maestros, compañeros y visitantes del plantel.
- 19.- El desplazamiento por las aulas, anexos y corredores o pasillos deberá hacerse caminando, evitando las carreras.
- 20.- Evitar palabras obscenas y gritos dentro de la institución.
- 21.- Evitar tirar papeles o basura en el piso, jardín o patio escolar.
- 22.- Abstenerse de promover o tomar parte en paros o huelgas en la institución.
- 23.- Queda estrictamente prohibido al alumno traer consigo al plantel, armas de fuego o arma blanca de ser así será suspendido definitivamente, es decir, será dado de **BAJA**.
- 24.- Abstenerse de participar en riñas con otros alumnos dentro del plantel y sus alrededores.
- 25.- Después de terminar sus clases, los alumnos deberán retirarse a sus domicilios, ningún alumno debe interrumpir con su presencia las clases que se están impartiendo cuando él está libre anticipadamente de sus clases, máximo 10 minutos
- 26.- Es deber de todo estudiante asistir, y participar de ser necesario, en las ceremonias en las fechas que marca el calendario cívico, relacionadas con nuestra patria; por lo que se requeriría de su presencia en cada uno de los actos que se programen.
- 27.- En la ceremonia a la Bandera Nacional, programadas en el plantel, el alumno deberá colaborar para que se realicen con la solemnidad del caso, respeto y disciplina.
- 28.- Permanecer en el aula de clase en el cambio asignatura. (Se suprimen permisos para salir 10 min antes del cambio de clase)
- 29.- No alterar el orden establecido dentro del aula de clases, debiendo permanecer en orden y en las filas, excepto que la clase requiera otro tipo de colocación.
- 30.- Los varones deberán presentarse con **corte de pelo natural**.
- 31.- Los trabajos extra-clase que se asignen por la Dirección del plantel o personal docente, deberán efectuarse con carácter de obligatorio.
- 32.- Los trámites ante la dirección serán solo en la hora de descanso y hora de salida; debiendo realizarse solo si las secretarías, docentes, subdirector o director así lo determinan.
- 33.- Todos los hombres con pantalón a la cintura, no rasgado, con encuarte natural. No cachuchas, aretes o percings.
- 34.- Todas las señoritas no shorts, blusas ombligueras o demasiado descubiertas. Usar pantalones a la cintura, con encuarte natural aretes discretos. No cachuchas o percings.
- 35.- Quedan prohibidas las demostraciones afectivas inapropiadas en la institución y sus alrededores.
- 36.- Queda prohibido traer objetos a su labor escolar (celulares, audífonos, mp3, iPod, etc.) Si los presentan o son vistos por el maestro en horas clase, se les recogerán y se les devolverá al final del curso.
- 37.- Se realizarán operativos mochila, donde se revisarán las mismas con el propósito de prevenir el que los alumnos introduzcan: armas de cualquier tipo, así como drogas y bebidas alcohólicas.
- 38.- A solicitud de la institución y con el acuerdo de los padres se podrán practicar exámenes antidoping, con la finalidad de tomar medidas remediales en los alumnos.

## **SANCIONES**

### 1.- Si el alumno no presenta su material de trabajo

- a) En una clase se comunica a los padres para lograr su colaboración.
- b) Por segunda ocasión. El responsable del Departamento de Psicopedagogía cita a los padres y mientras el alumno queda suspendido de la institución.
- c) Por tercera ocasión. Suspensión definitiva.

### 2.- No podrá ser recibido en la institución el alumno que no porte el uniforme completo o que presente pelo largo.

### 3.- La inasistencia injustificada al colegio ocasiona:

- a) Una hora. Reporte en expediente y comunicación a padres de familia o tutor.
- b) Un día. Reporte en expediente y comunicación a padres de familia o tutor.
- c) Dos a cuatro días. Citatorio a padres de familia o tutor.
- d) Cinco días. Baja definitiva.
- e) Tres faltas de una hora se cuentan por un día.
- f) Dos retardos equivalen a una hora de inasistencia.

### 4.- Será suspendido definitivamente el alumno que abandone el plantel sin autorización.

### 5.- Cuando el alumno no cumple con su tarea.

- a) Una vez. Comunicación a padre o tutor y anotación en expediente.
- b) Dos veces. Citatorio a padre o tutor y anotación en expediente.
- c) Tres veces. Baja temporal.

### 6.- Cuando el alumno abandone el aula sin autorización, se hace acreedor de las siguientes sanciones.

- a) Una vez. Reporte en expediente y amonestación.
- b) Dos veces. Reporte en expediente y comunicación a padres de familia.
- c) Tres veces. Citatorio a padre o tutor.
- d) Cuatro veces. Suspensión temporal.

7.- El rayado de paredes y mobiliario, así como la destrucción dará lugar a reparación del daño y separación definitiva del plantel.

8.- El robo de artículos de valor que fuere, será sancionado con la separación definitiva del plantel.

9.- La riña dentro del plantel o zona aledaña, será sancionado con la expulsión de la institución.

10.- La falta de respeto al personal de la institución o personas visitantes, implica la expulsión del colegio.

11.-El promover paros o huelgas en el Colegio implica separación definitiva.

Con el firme propósito de educar y estar en condiciones de brindar una mejor atención a nuestros alumnos, para que estos a su vez puedan recibir una educación de calidad, y al egresar como bachilleres sean capaces de integrarse a la sociedad con una plena conciencia de servicio y responsabilidad.

#### **IV TRANSITORIOS**

1.- Aquellos aspectos no previstos en el presente Reglamento, serán planteados a la dirección del Colegio para su resolución.

#### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

1. El alumno que en los tres parciales obtenga un sumatorio total de 27 a 30 puntos, exentará el examen ordinario de la materia y su calificación final será la misma del promedio.
2. Para tener derecho al examen ordinario se requiere tener un mínimo de 85 % de asistencia en la materia además de un promedio mínimo aprobatorio de 6 (acumular 18 puntos en los tres parciales)
3. Las calificaciones de los 3 exámenes parciales equivaldrán al 75 % del promedio final y el examen ordinario equivaldrá al 25 % del promedio final.
4. Podrá presentar examen de regularización habiendo reprobado hasta un máximo de 4 materias del semestre que cursa actualmente. Con 5 o más materias reprobadas el alumno será dado de baja académica.
5. El alumno que tenga reprobadas hasta un máximo de 4 materias del semestre que cursa actualmente, tendrá oportunidad de presentar las 4 materias en la primera oportunidad de examen extraordinario y será requisito aprobar al menos 2 materias. Presentará las materias reprobadas restantes en la segunda oportunidad de examen extraordinario siendo requisito aprobar al menos una y en caso de reprobar esta materia pendiente se llevará a recusar como única materia. esta disposición se hace extensiva para las para escolares.

#### **Anexos**

- Los padres de familia tienen la obligación de informar al inicio del semestre si su hijo (a), sufre de alguna enfermedad crónica o de cuidado, así como alguna discapacidad para ser atendido de la manera adecuada por el personal de la escuela. De lo contrario la escuela no se hace responsable por alguna consecuencia de estos.
- En el caso de los retardos de la primer hora clase, si acumula 3 retardos se regresará del plantel al alumno, previa comunicación con el padre de familia.
- Los alumnos no deberán interrumpir las clases de otros grupos o evitar que sus compañeros asistan a las propias.
- Respetar la integridad física, personal y moral de sus compañeros, personal docente y administrativo dentro y fuera del Plantel y en las redes sociales.
- Es responsabilidad de los alumnos y de los padres de familia la imagen proyectada a través de las redes sociales incluyendo la del Colegio de Bachilleres de Coahuila y en específico la del Plantel (Facebook, WhatsApp, Instagram, Twitter, y otros.). Cualquier conducta, fotografías, videos o comentarios que proyecten una imagen que afecte la reputación de esta Institución y la de su personal será causa baja definitiva.
- En caso de incumplir de forma repetida y/o voluntaria estas normas, nos reservamos el derecho de bloquear la actividad de un usuario en las páginas.
- Esta estrictamente prohibido el uso de audífonos dentro del aula, de lo contrario los docentes y/o autoridades de la escuela se los recogerán y no se regresarán.
- Durante el receso, todos los alumnos sin excepción deberán permanecer en las áreas de la escuela que se les indique dejando las aulas sin alumnos durante el receso.
- Para ir al baño o tomar agua, deberán esperar a que entre el docente en turno para solicitarle permiso y no podrán salir más de dos alumnos en forma simultánea a realizar sus necesidades personales.
- Los alumnos que se encuentren en situación de riesgo académico tendrán la obligación de recuperar las actividades cuando así lo indique el Departamento de tutorías.
- Todos los alumnos tienen la obligación de asistir a clases presentando una apariencia de forma adecuada y ordenada, es causa de falta a esta recomendación que no podrán ingresar al Plantel, por lo que deben cumplir las siguientes indicaciones:
  - Mujeres  
Si se aplica maquillaje debe ser discreto.  
En caso de utilizar tinte en el cabello, este no deberá ser llamativo y/o extravagante.  
Uñas cortas, si usan esmalte o uñas postizas deben ser discretas.  
En caso de utilizar playera interior, esta deberá ser blanca y sin dibujo, no debe sobresalir del uniforme.
  - Hombres:

No está permitido utilizar tinte en el cabello.  
No se permiten uñas largas o pintadas.  
No se permite el uso de barba, bigote, patilla larga.